REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
15 OCT 2019
OFICINA DE PARTES

RETIRO, 15 OCT. 2019
DECRETO EXENTO N° 2958 /

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 **"Art. 10 J)** El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal
7. Según Ordinario N°178 Director Subrogante Colegio Robinson Cabrera Beltrán con fecha de 10.10.2019.

CONS IDERANDO:

Qué; Es la necesidad de Adquisición de Batería WISC-V para la comprensión del desarrollo cognitivo de niños y adolescentes, está compuesto por 15 subpruebas y 10 puntajes compuestos, set 100 protocolos WISC-V más corrección automáticas y set 50 protocolos WAIS-IV mas corrección automáticas, la adquisición de estos materiales serán utilizado en la reevaluación de niños y adolescentes para ser incorporados en el proyecto de integración escolar 2020, con cargo a Integración.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

DECRETO:

1° AUTORICESE, Trato Directo, Al proveedor **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE** RUT **81.698.900-0.** Por "BATERIAS Y PROTOCOLOS PARA COLEGIO ROBINSON CABRERA BELTRAN". Con cargo a Integración a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de $1.035.300 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" por un monto de $1.035.300 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

V°B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA D.A.E.M.

ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

CLG/NVT/GBT/ERV/ffe
DISTRIBUCIÓN:

- **Of. Adquisiciones**
- **Of. Partes Municipal**
- **Finanzas Daem**

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
16 OCT 2019
OFICINA DE PARTES